

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Ampliado el plazo para participar en el programa de diagnóstico de negocio para el comercio minorista

Esta iniciativa del Departamento de Desarrollo Económico permite analizar en profundidad la situación de los establecimientos y ofrece recomendaciones para una mejor gestión

Martes, 18 de septiembre de 2018

El Departamento de Desarrollo Económico ha ampliado el plazo para participar en el programa que permitirá a 12 comercios minoristas o de proximidad analizar sus características, el modelo de negocio y trazar un plan de actuación sobre las áreas de mejora detectadas.

En concreto, se ofrece un servicio de diagnóstico en profundidad de todos los aspectos relacionados con la configuración y actividad del comercio, que señalará sus puntos fuertes y débiles. Tras recabar y analizar los datos del comercio, a cada participante se le sugerirán una serie de recomendaciones técnicas para la renovación y optimización de la gestión.

Este diagnóstico, que será realizado por el equipo de profesionales de la Cámara de Comercio de Navarra, está financiado al 80% por el Gobierno de Navarra. El plazo para participar en el programa estará abierto hasta que se complete el cupo de 12 negocios previsto.

¿Cómo participar?

Los establecimientos interesados en participar deberán presentar su solicitud a través de este [formulario](#), que deberá remitirse por correo electrónico a jpuncel@camaranavarra.com. Se puede obtener más información en la página web www.comercio.navarra.es y en el teléfono 948 077 070 (extensión 1153), en horario de 8.30 a 17 horas.

Pueden acogerse a esta iniciativa establecimientos comerciales de toda Navarra cuya actividad esté comprendida entre los grupos 47.11 y 47.79 (CNAE-2009), y que cumplan una serie de requisitos como tener más de dos años de antigüedad, estar ubicados en la trama urbana de un municipio y tener la consideración de microempresa o pequeña empresa, además de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

Las solicitudes recibidas serán admitidas atendiendo al orden de su presentación, con los siguientes cupos por comarcas: Pamplona y comarca, cinco establecimientos; Tudela, dos establecimientos; Navarra Noroeste, Pirineo, Tierra Estella, Navarra Media Oriental y Ribera, un establecimiento por cada una.

El programa se encuadra en el [Plan de Comercio Minorista de Proximidad](#), que, aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado febrero, tiene la mejora de la competitividad de las pymes del sector como uno de sus cuatro ejes de actuación.

¿Qué se ofrece?

En detalle, el proceso de diagnóstico conlleva seis pasos. En primer lugar, se obtiene la información básica del establecimiento: forma jurídica, estructura y, con ayuda del tutor o tutora, se esboza el perfil general del negocio en su proceso de génesis, consolidación y evolución.

Seguidamente, se recaba información sobre las características físicas y el diseño, interno y externo del establecimiento, así como sobre la organización y el surtido del producto, o el mercado de referencia y la zona de influencia comercial en donde está ubicado.

También se identificará el tipo de cliente principal y su descripción valorando el servicio de atención que se le presta, incluyendo el on line.

Desde la perspectiva económica, se analizan los márgenes de ganancia, la evolución de la facturación anual y su segmentación por producto o servicio, valorando la conveniencia o no de realizar nuevas inversiones.

Finalmente, se elabora un informe detallando la información procesada e indicando las conclusiones y las áreas prioritarias de mejora detectadas.